# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# NOTA DE SEGUIMIENTO N° 013-08 Sexta Nota al Informe de Riesgo N° 037-04 A.I. del 13 de Mayo de 2004

Fecha: 1 de abril de 2008

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento del Cauca	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAUCA	Jambaló	Cabecera				El Damián, El Tierrero, Sumbico, Paletón, Campo alegre, Jerusalén, La Loma, Pueblito, La Laguna, Barondillo, Monteredondo, Loma Redonda y La Palma.	Jambalò	
	Toribio	Cabecera				La Calera El Tachuelo La Luz, López La Toyda, La Fonda, El Manzano, Loma Linda El Trapiche, La Playa, El Damián, Rió Negro, San Julián.	Tacueyó	
	Silvia	Cabecera			Usenda	Buena Vista, Mariposas, Méndez, Alto Calvario, La Aguada	Pitayó  Quichaya	
	Caldono	Cabecera			El Pital Siberia, Cerro Alto.	Pueblo Nuevo, La Aguada San Antonio Pioya, La Laguna, La Palma, El Carmen, San Juanito, Filipinas, Plan de Zuñiga.	Quizgó Pueblo Nuevo, Pioya, La Laguna- Siberia, La Aguada y San Antonio.	

#### VALORACION DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO			
28 de febrero de 2007	Mantener la consideración de Alerta Temprana			

### RECOMENDACIONES DEL SAT A NS N° 013-07

Frente a la permanencia y los nuevos escenarios de riesgo en los municipios Toribio, Jambaló, Caldono y Silvia previo estudio de la Nota de Seguimiento; se solicita al CIAT mantener la Alerta Temprana al Informe de Riesgo N° 037-04 y que recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A las Autoridades civiles (Ministerio del Interior y Defensa, Vicepresidencia de la República, Gobernación del Cauca y Alcaldías de Toribio, Jambaló, Caldono, Silvia) y Militares (Brigada Tercera del Ejército y Departamento de Policía Cauca) coordinen las medidas necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población de las zonas rurales identificadas en la presente Nota de Seguimiento, de los municipios Toribio, Jambaló, Caldono y Silvia.
- 2. Al Ministerio del Interior y Defensa y Vicepresidencia de la República, dar celeridad a la construcción de una efectiva política publica que incluya componentes preventivos de desplazamiento interno, y se establezcan medidas concretas para atender las necesidades de las personas que llegaren a desplazarse de acuerdo al Auto 218/06, referencia Sentencia T -025 de 2004 y Autos 176, 177 y 178 de 2005, numeral 10 -Ausencia de un enfoque de prevención dentro de la política pública de atención a la población desplazada, y en particular dentro de las operaciones adelantadas por la Fuerza Pública que puedan generar desplazamiento poblacional.
- 3. Al Gobierno Nacional y Departamental el cumplimento del Decreto 982 de 1999 tanto en la Resolución de la emergencia social, económica y cultural declarada por los pueblos indígenas del Cauca, como en el funcionamiento permanente de la Comisión Mixta entre Gobierno Nacional y Departamental y las Autoridades Indígenas para analizar los avances, concertar y buscar soluciones y garantizar el accionar de las Autoridades tradicionales indígenas, lo mismo que el papel del la guardia indígena y el control social a través del Derecho Propio en el marco de la Jurisdicción Especial Indígena.
- 4. Al Ministerio del Interior y de Justicia respecto del territorio indígena, propiciar o fortalecer los espacios tendientes a impulsar el respeto de las características de propiedad colectiva, inalienable y

la autonomía de la comunidad para desarrollar cultura, economía y planes de vida de acuerdo a su cosmovisión, como aplicación del convenio 169 de la OIT "Ley 21 de 19991".

## NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Los operativos armados desarrollados por la Fuerza Pública: Batallones Agustín Codazzi y Batalla de Pichincha, adscritos a la Tercera Brigada, en los municipios de Toribio y Jambaló, y Batallón de Infantería José Hilario López, perteneciente a la Brigada 29, en los municipios Silvia y Caldono; han determinado cambios en las estrategias de combate por parte del Frente VI y la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC, a través de la configuración de redes de milicianos, la constitución de grupos reducidos de combatientes, la movilización rápida de los mismos y la ejecución de ataques desde las vertientes de la montaña con artefactos explosivos convencionales y no convencionales "tatucos".

Estas nuevas modalidades de disputa territorial han implicado variaciones en la confrontación armada: A mediados del 2007, los enfrentamientos se concentraron especialmente en el municipio de Caldono, posteriormente en el mes de octubre, se localizaron en el municipio de Silvia y en el mes de diciembre, se centralizaron en Toribio. Del mismo modo, durante el 2008, la actividad armada se emplazo en el municipio de Belalcazar – Páez, y actualmente en el municipio de Toribio.

Con relación al accionar de las milicias, estas adelantan labores de inteligencia, cobros de tributos forzosos, atentados contra la infraestructura eléctrica y hostigamientos relámpagos a bases militares y/o cabeceras municipales, lo cual les permite replegarse rápidamente a zonas escarpadas de la cordillera Central, evadiendo la respuesta de las fuerzas del orden.

En lo corrido del 2008, la Fuerza Pública con la finalidad de reducir la capacidad de movilidad de las FARC incrementó sus operaciones en el municipio de Páez – Belalcazar (Brigada 29), y en los municipios de Toribio, Jambaló y Caldono (Tercera Brigada y Fuerza Aérea); situación que desencadenó una serie de ataques y confrontaciones armadas en medio de la población civil.

Producto de la disputa armada y los ataques indiscriminados, las autoridades indígenas Nasas emitieron varios pronunciamientos exigiendo el respeto a la vida de la población civil y la salvaguarda de los derechos fundamentales. Así mismo, se activaron todas las instancias involucradas en la atención de posibles desplazamientos procedentes de los resguardos de Vitonco y Caloto, departamento del Huila. Situación de riesgo que fue analizada en el Consejo de Seguridad realizado el 1° de febrero de 2008, en la cabecera municipal de Páez – Belalcazar, y el 17 de marzo en la cabecera de Toribio.

A la confrontación armada se le agrega los señalamientos a los líderes comuneros e integrantes de los movimientos indígenas paeces y guambianos resultado de los procesos de reivindicaciones de los suelos ancestrales Situación que está generando enfrentamientos entre los tenedores de las propiedades y los indígenas configurando un ambiente de conflicto social entre las comunidades, de donde se desprenden señalamientos contra las personas que consideran que son legitimas las

aspiraciones de liberación de la "Madre Tierra". Estigmatizaciones que se pueden traducir en acciones armadas por parte de grupos ilegales o señalamientos indiscriminados por parte de algunos agentes del Estado que consideren que este tipo de acciones reivindicatorias están articuladas a estrategias insurgentes.

El panorama actual de riesgo se caracteriza además por las amenazas de los grupos armados ilegales contra los pobladores por suministrarle información y simpatizar con los grupos rivales; el reclutamiento forzado de jóvenes a las filas guerrilleras, el minado de caminos y senderos como practica bélica para asegurar zonas y proteger repliegues tácticos, lo cual está confinando y obligando a los lugareños a no abandonar sus caseríos o trasladarse a los sitios de cultivo por temor a sufrir accidentes, poniendo en riesgo la seguridad alimentaría.

Dentro de las acciones violentas registradas por el SAT, relacionamos las que se han presentado desde la emisión de la Nota de Seguimiento N° 013-07:

#### **MUNICIPIO TORIBIO**

- El 2 de mayo de 2007, se presentaron enfrentamientos entre las FARC y el Ejército Nacional en la vereda Buena Vista, resguardo de Tacueyo, colocando en riesgo a los alumnos del centro educativo.
- El 3 de Mayo de 2007, continuaron los combates en la vereda Buena Vista, resguardo de Tacueyo; resultando averiada la vivienda de un morador.
- El 9 de Mayo de 2007, se presentaron enfrentamiento en las veredas la María y el Trapiche, resguardo Tacueyo, resultando herido el señor José Bernardo Medina Ipia.
- El 10 de mayo de 2007, se distribuyó un panfleto amenazante contra la Secretaria de Educación municipal y la comunidad docente, firmado por milicianos de las FARC.
- El 10 de mayo de 2007, la Personería municipal reportó que en los últimos cinco meses, se había registrado el desplazamiento de cuatro familias por amenazas contra sus vidas.
- El 8 de julio de 2007, se presentaron combates entre tropas del Batallón Pichincha y las FARC, en las veredas la Susana y Culebrero, del resguardo Tacueyo. La Personería recibió cuatro quejas por perdida de bienes de los comuneros.
- El 13 de julio de 2007, en la vereda la Estrella, resguardo indígena San Francisco, fueron muertos con arma de fuego dos labriegos. Hechos que se encuentran en investigación.
- El 15 de julio de 2007, la Personería Municipal recibió declaraciones de comuneros que denunciaron que los dos labriegos fueron asesinados por personas que se identificaron como "Águilas Negras", adjuntándose registros fotográficos que respaldan lo planteado.

- -El 22 de julio de 2007, se presentaron combates entre las FARC y el Ejército Nacional en las veredas la Estrella y San Diego, resguardo indígena Tacueyo. La Personería municipal recibió dos quejas por afectación de bienes inmuebles.
- El 15 de septiembre de 2007, las FARC realizaron hostigamientos en la cabecera de Toribio, ocasionándole la muerte al patrullero de la Policía Ahumada Troches.
- El 10 de diciembre de 2007, la Personería Municipal, denunció que el batallón Pichincha, encontró instaladas tres minas antipersonal a pocos metros de la Institución Educativa la Pila, resguardo indígena San Francisco; lugar utilizado por la tropa para acantonar sus soldados.
- El 18 de diciembre de 2007, las FARC arremetieron de nuevo contra la cabecera municipal de Toribio, produciéndole la muerte a los patrulleros de la Policía José Andrés Carmona Mazo, Jesús Homero Araujo, y Luis Alejandro Moreno; resultando herido al patrullero Alex Hernando Tobar. Además la afectación de bienes de 20 pobladores residentes en los barrios la Unión y Belén.
- El domingo 16 de marzo de 2008, en la vereda la María, del resguardo indígena Tacueyo, se presentaron enfrentamientos entre la Fuerza Pública y el Frente VI de las FARC. Durante el desembarco en helicóptero de integrantes del Ejército Nacional, las FARC pertrechados en la vereda el Trapiche realizaron disparos y lanzamientos de artefactos explosivos no convencionales –tatucos– Uno de esos artefactos explosivos cayó en una vivienda donde se encontraba la comunidad reunida, causándole heridas a 14 de ellas y matando al líder comunitario Lurve Escue. Por su gravedad cuatro de los heridos fueron remitidos a Santander de Quilichao, y diez heridos leves fueron atendidos en el centro de salud de Tacueyo y dados de alta al día siguiente.

Posterior a la evacuación de los heridos de la zona, el Ejército Nacional realizó un operativo antinarcóticos en una casa donde encontraron almacenados alijos de marihuana, procediendo a su incineración, situación que generó la explosión de un artefacto que al parecer la subversión había escondido y que el Ejército no detectó. Producto de esta explosión, resultó lesionada una persona, se destruyeron diez viviendas y seis más, habitadas por 48 personas, fueron afectadas.

Resultado de la explosión, se produjo el desplazamiento de 324 personas, 114 niños y 210 adultos, de la vereda La María hacia el centro educativo el Damián. Luego arribaron nueve personas más huyendo del intercambio de disparos entre el Ejército y las FARC.

#### **MUNICIPIO JAMBALO**

- El 24 de agosto de 2007, se presentaron operaciones aéreas en la vereda Solapa, contra el Frente VI de las FARC, colocando en riesgo a la población civil.
- El 12 de septiembre de 2007, el cabildo indígena de Jambaló, denunció la presencia de un artefacto explosivo ubicado cerca de la vivienda del señor Leonardo Yule, en la vereda Zumbico. El 14 de septiembre la Fuerza Pública detonó de manera controlado el artefacto, resultando averiada dicha vivienda.

- El 15 de septiembre de 2007, se presentaron altercados entre el cabildo indígena y comuneros de la vereda Carrizal, debido a la ubicación de un laboratorio para el procesamiento de cocaína de propiedad de las FARC y que posteriormente fue destruido por tropas de la Tercera Brigada
- El 15 de septiembre de 2007, la Tercera Brigada del Ejército, encontró varios artefactos explosivos enterrados sobre la vía a la vereda Barondillo, los cuales fueron detonados de manera controlada.
- El 18 de septiembre de 2007, la Alianza Social Indígena, solicitó al Ministerio del Interior y de Justicia, protección al señor Carlos Andrés Betancourt Conda, candidato único a la alcaldía de Jambaló, debido a las amenazas proferidas por las FARC.

Por ultimo, las autoridades municipales de Jambaló denunciaron que el 26 de febrero de 2008, se frustró al parecer un atentado terrorista, cuando unos recolectores de basura hallaron un artefacto explosivo manipulable mediante un teléfono móvil, dentro de una bolsa de basura. En el momento en que los recicladotes observaban la bomba un hombre encapuchado que se identificó como de las FARC lo recogió y se marchó. Las autoridades a través de un Consejo de Seguridad adoptaron acciones de protección entre ellas recomendaron a los funcionarios públicos no deambular en horas de la noche por el centro urbano.

#### MUNICIPIO CALDONO

- El 30 de abril de 2007, se presentó un atentado con explosivos contra miembros de la Policía Nacional, cuando efectuaban un patrullaje por los alrededores del poblado Siberia.
- El 19 de septiembre de 2007, en horas de la noche fueron derribadas dos torres de energía en la vereda el Socorro Pescador, produciendo además daños en varias viviendas aledañas.
- En octubre de 2007, la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC a través de un volante amenazó a los candidatos a las corporaciones públicas de los partidos tradicionales. De la misma forma, en el transcurso de este mes, los candidatos a la Alcaldía Municipal de Caldono, ingeniero Darío Sandoval Fernández, por el partido Liberal y el señor Carlos Pascué, por el Polo Democrático Alternativo, recibieron amenazas contra sus vidas y se les exigió la renuncia a sus candidaturas.
- El 10 de octubre de 2007, se registró un enfrentamiento armado entre la Fuerza Pública y las FARC en el sector del puente del río Mondomo, límites entre el municipio de Santander de Quilichao y Caldono.
- El 13 de octubre, se presentó un enfrentamiento armado, en la vereda Santa Helena, entre el Ejército Nacional y las FARC, arrojando como resultado tres soldados muertos y dos heridos.

#### MUNICIPIO SILVIA

- El 22 de septiembre de 2007, se presentaron enfrentamientos entre tropas de la Brigada 29 del Ejército y la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC, en inmediaciones de la cabecera municipal, en medio de la población civil.
- El 23 de septiembre de 2007, en el corregimiento Usenda, fue asesinado por la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC, el candidato a la alcaldía del municipio de Morales por el partido Liberal, señor Javier Jaramillo.

Es importante anotar, que en la actualidad el movimiento indígena por la reivindicación de predios se concentran en este municipio, expresiones que están generando diversos señalamientos contra los comuneros, situación que puede ser canalizada por los actores armados para adelantar acciones de coerción.

En los escenarios de riesgo descritos son previsibles las siguientes violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario: ataques y enfrentamientos armados con interposición de la población civil, y hostigamientos contra las Estaciones de Policía emplazadas en las cabeceras municipales de Toribio, Jambalo, Caldono y Silvia; homicidios selectivos; accidentes o incidentes por minas antipersonal y munición sin explotar; destrucción de bienes civiles; desplazamientos forzado; reclutamientos forzados de jóvenes y restricciones al libre transito de personas y bienes por medio de retenes ilegales.

#### RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Frente a los nuevos escenarios de riesgo y previo estudio de la Sexta Nota de Seguimiento; se solicita al CIAT mantener la Alerta Temprana al Informe de Riesgo N° 037-04 para los municipios de Toribio, Jambaló, Caldono y Silvia y que recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- A las Autoridades civiles (Ministerio del Interior y Defensa, Vicepresidencia de la República, Gobernación del Cauca y Alcaldías de Toribio, Jambaló, Caldono, Silvia, y Militares (Brigada Tercera del Ejército y Departamento de Policía Cauca) coordinen las medidas necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población consignada en la presente Nota de Seguimiento.
- 2. Al Ministerio del Interior y Defensa y Vicepresidencia de la Republica, dar celeridad a la construcción de una efectiva política publica que incluya componentes preventivos de desplazamiento interno, y se establezcan medidas concretas para atender las necesidades de las personas que llegaren a desplazarse de acuerdo al Auto 218/06, referencia Sentencia T -025 de 2004 y Autos 176, 177 y 178 de 2005, numeral 10 -Ausencia de un enfoque de prevención

dentro de la política pública de atención a la población desplazada, y en particular dentro de las operaciones adelantadas por la Fuerza Pública que puedan generar desplazamiento poblacional.

- 3. Al Gobierno Nacional y Departamental el cumplimento del Decreto 982 de 1999 tanto en la Resolución de la emergencia social, económica y cultural declarada por los pueblos indígenas del Cauca, como en el funcionamiento permanente de la Comisión Mixta entre Gobierno Nacional y Departamental y las Autoridades Indígenas para analizar los avances, concertar y buscar soluciones y garantizar el accionar de las Autoridades tradicionales indígenas, lo mismo que el papel de la guardia indígena, y el control social a través del Derecho Propio en el marco de la Jurisdicción Especial Indígena.
- 4. Al Ministerio del Interior y de Justicia respecto del territorio indígena, propiciar o fortalecer los espacios tendientes a impulsar el respeto de las características de propiedad colectiva, inalienable y la autonomía de la comunidad para desarrollar cultura, economía y planes de vida de acuerdo a su cosmovisión, como aplicación del convenio 169 de la OIT "Ley 21 de 19991".
- 5. Al Ministerio del interior, de Agricultura, al INCODER y al a Gobernación del Cauca, avanzar a través de la mesa de tierras, en el cumplimiento de los acuerdos asumidos entre el INCODER, el Ministerio del Interior y Justicia, la Gobernación del Cauca y las comunidades indígenas representadas en Asociación Indígenas Colombia –AICO–, firmado el 16 de diciembre de 2005. Y entre el INCODER, el Ministerio del Interior y Justicia, la Gobernación del Cauca y todas las comunidades indígenas representadas en el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC–, firmado el 16 de diciembre de 2005.
- 6. A la Gobernación del Cauca, y a la Alcaldías de Toribio, Jambaló, Silvia y Caldono, para que promuevan ante el Ministerio del Interior, el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo la implementación de programas viables para la sustitución de cultivos ilícitos, para la comercialización de la producción agrícola y para garantizar la seguridad alimentaría a la población en su mayoría indígena y la campesina.
- 7. Al Ministerio Público para que oriente a la población desplazada para que se incluya en las declaraciones la información pertinente de los bienes muebles e inmuebles abandonados (SIPOD RUP).
- 8. Al Programa Presidencial de Acción Contra Minas Antipersonal y de munición sin explotar de la vicepresidencia de la República para que se fortalezcan las campañas con mensajes básicos de protección a la vida, en la zonas mas afectadas con este flagelo, especialmente las veredas la María y el Damián pertenecientes al resguardo de Tacueyo, municipio de Toribio, dirigidos a la comunidad en general pero especialmente a los niños y adolescentes.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado